

Bogotá, Agosto 01 de 2022

Doctor

MILLER ALFONSO ORDOÑEZ HERNANDEZ

Subgerente Administrativo y Financiero.

Supervisor Contrato Prestación de Serv. CD-CPS-001-2022-ACPC

Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

Me dirijo a usted, para hacer entrega de los siguientes documentos correspondientes al contrato suscrito entre la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia y el abajo firmante:

1. Carta remitiendo informe al supervisor
2. Informe de actividades cuenta No. 07
3. Cuenta de cobro y/o factura
4. Copia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud – SGSSS
5. Constancia de retención en la fuente
6. Certificación anexo a mi factura o documento soporte a no obligados a facturar por servicios personales (persona natural)



Magnolia Rico Vargas

C.C .52.126.035 de Bogotá

Contratista

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

Datos del Contrato						
Contrato:			CD - CPS 001-2022 -ACPC			
Nombres y Apellidos del Contratista y/o razón social:			Magnolia Rico Vargas			
No. Documento de identificación	C.C.	52.126.035	Régimen	Común ()	Periodo informe	Del 01 al 31 de Julio
	Nit:			Simplificado (x)	Fecha presentación del informe	01 / 08/ 2022
Plazo de ejecución:	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022. Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			Prorroga:		N/A
Fecha de inicio:	07 de Enero de 2022			Fecha de terminación Incluidas prórrogas:		N/A
Fecha de terminación inicial:	31 de Diciembre de 2022					
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN EN LOS PROCESOS CONTABLES, TRIBUTARIOS, PRESUPUESTALES Y DE TESORERÍA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA					
Valor inicial del contrato:	Ochenta y dos millones de ochocientos mil pesos m/cte. (\$82.800.000)					
Valor Adición:	N/A					
Valor total del contrato:	Ochenta y dos millones de ochocientos mil pesos m/cte. (\$82.800.000)					
Pago No.	7 de 12					
Consignar Cuenta No.: 64460710284 Banco: BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta Ahorros X Corriente						

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

Nombre del Supervisor:	Miller Alfonso Ordoñez Hernandez
Cargo del Supervisor:	Subgerente Administrativo y Financiero Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

1. Información Financiera		
Honorarios a pagar (Incluido IVA)	\$	6.957.983
Honorarios a pagar (sin incluir IVA)	\$	0
Pagos acumulados incluidos el presente	\$	48.010.085
Saldo pendiente por pagar	\$	34.789.915
Valor bruto a pagar	\$	6.957.983
Nº de CDP:	001 del 03 de Enero de 2022	
No. CDP Adición	N/A	
No. y fecha de Registro Presupuestal que afecta esta cuenta	0002 del 05 de Enero de 2022	
No. y Fecha de Registro Presupuestal Adición.	N/A	
No. de planilla pago seguridad social	9436483279	
2. Ejecución de actividades frente a las obligaciones durante el período reportado		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Actualizar el presupuesto de ACPC, para atender las necesidades de funcionamiento y los programas de proyectos de inversión.	Realicé la revisión del presupuesto asignado en la vigencia JULIO 2022 Presenté oportunamente el PAC del mes de JULIO de la vigencia 2022 de gastos de funcionamiento y inversión a la Secretaria de Hacienda a la Dirección de Presupuesto	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto.

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

2. Apoyar el manejo, ejecución, seguimiento y control presupuestal, tributario de tesorería, de bancos y contable, de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	Se verificó que el presupuesto asignado y los rubros correspondientes no excedan a la cuantía asignada a los programas que corresponde al mes de JULIO 2022.	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
3. Elaborar de conformidad con la ley y la contabilidad de la entidad todos los comprobantes de egreso, notas de contabilidad, consignaciones, ajustes, obligaciones tributarias, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias y demás actividades de contabilidad, donde se verifiquen las cuentas y rubros respectivos, NIT, porcentajes de retención en la fuente rete-iva, IVA, estampillas descontadas y demás tributos a cargo de los contratistas de la ACPC	<p>Se siguió los lineamientos contables de la entidad realizando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se Contabilizó los comprobantes de egreso al mes de JULIO. • Se Realizó el pago de la retención en la fuente del mes de Junio de 2022 por valor de \$9.383.000 CE-311. • Se Realizó el pago de Estampillas del mes de Junio de 2022 por valor de \$3.255.692 y \$533.936 CE-312-313 • Se Realizó el pago de Tasa pro Deporte por el mes de Junio por valor de \$93.537 de 2022, CE-311. 	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
4. Elaborar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificados de Registro Presupuestal (CRP) necesarios para el correcto desarrollo de la entidad.	<p>Se registró bajo el sistema de información SIA Publi finanzas los siguientes registros:</p> <p>RPC: Elabore 31 No.141 al 156 – 166,167 -178 al 185</p> <p>CDP: Elabore 1 No.87</p>	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

5. Atender oportunamente los lineamientos y requerimientos realizados por las entidades del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca en los temas relacionados con la Gestión Financiera de la ACPC.	Se atendió los lineamientos requeridos por la entidad a nivel central, presentando el arrastre del PAC del mes de JULIO del 2022.	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
6. Elaborar y presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro ante la Secretaría de Hacienda del Departamento.	Se envió oportunamente la cuenta de cobro a la Secretaria de Hacienda a la Dra Erika Sabogal los documentos correspondientes al mes de JULIO por gastos de funcionamiento por valor de: \$145.895.222,00 y gastos inversión \$ 61.000.000	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
7. Preparar y presentar los informes financieros y presupuestales que requiera la gerencia, el Consejo de directivo u otras entidades del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca previa solicitud y aprobación de la entidad y cuando las necesidades de la ACPC así lo ameriten.	Para el mes de JULIO no se requirió dicha obligación	N/A
8. Preparar y presentar los informes que requieran la DIAN y los organismos de control tales como (SIA Contraloría) y en general los que estos soliciten, inherentes a la gestión contable, tributaria, financiera y de tesorería de la entidad, de acuerdo a las fechas establecidas en el momento en que sean solicitados	Se siguió los lineamientos contables de la entidad realizando lo siguiente <ul style="list-style-type: none"> Se realizó el pago de la retención en la fuente del mes de Junio de 2021 por valor de \$ 9.383.000 CE-311 Realizó la conciliación bancaria del mes de Junio 2022. Se presentó oportunamente el informe del chip por el segundo trimestre 2022 	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

	<p>Información Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CGN 2015_001 Saldos. • CGN 2015_002 Reciprocas. • CGN 2015_C001 Variación trimestral. • CGN_Covid 19 <p>• Así mismo presento el informe CUIPO, por el segundo trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • CGR: PRESUPUESTAL: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Gastos • Ejecución de Ingresos • Programación de Gastos • Programación de Ingresos • Se presento oportunamente los medios magnéticos distritales por la vigencia 2022 ante la Secretaria de Hacienda Bogotá • Se realizo el pago de retención de ICA por el 3 bimestre del 2022 	
9.Participar en la elaboración, construcción y trámite de proyectos de decretos, resoluciones y demás actos administrativos relacionados con la Gestión Financiera de la ACPC.	Para el mes de JULIO no se requirió dicha obligación	

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

10. Operar, alimentar y actualizar permanentemente los módulos del sistema contable, ya sea manual y/o software con el que cuente la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, para la vigencia 2021, emitiendo a través de él los correspondientes informes, y dando tramite a los requerimientos administrativos y financieros de la ACPC	Se lleva el registro y control de las operaciones financieras por el sistema SIA publi -finanzas	
11. Acompañar y verificar la correcta liquidación de la nómina de los servidores públicos de la planta de la ACPC, de acuerdo a las novedades que se reporten por el área de talento humano, y realizar lo correspondiente para efectuar el pago de la misma	<p>Se acompañó a la contratista Jackeling Rosas en la nómina del mes de JULIO y se hizo el respectivo pago al personal de planta.</p> <p>Se hizo el pago oportuno de parafiscales del mes de JULIO de 2022 del personal de planta de la Agencia</p>	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
12. Proteger en forma estricta la reserva de la información que llegue a su conocimiento.	Se siguió las instrucciones de la reserva de la información	
13. Integrar y participar activamente en los comités evaluadores de los procesos de contratación que se le solicite, y revisar la parte contable-financiera de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones de los procesos respectivos y apoyar a los supervisores en el seguimiento contable y financiero de los procesos en ejecución cuando ellos lo requieran	Para el mes de JULIO no se requirió dicha obligación	

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

14. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos, en el caso que le sean asignadas.	Para el mes de JULIO no se requirió dicha obligación	
15. Entregar todos los documentos que se gestionen dentro de la ejecución contractual, en el tiempo programado los cuales son propiedad de la ACPC	Se entregó los documentos generados en el mes de JULIO 2022 lo cual la trazabilidad verificable en el correo de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
16. Mantener la imagen institucional de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, en cada documento que se imprima, publique o circule, impreso o digital	Se cumplió con mantener la imagen institucional en los documentos impresos del mes de JULIO 2022	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
17. Apoyar en el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC y el Modelo Integrado de Gestión MIPG de acuerdo a su competencia.	Para el mes de JULIO no se requirió dicha obligación	
18. Utilizar exclusivamente el correo institucional (@cundinamarca.gov.co) para remitir o solicitar información en medio digital, esta información deberá quedar almacenada en el disco duro del equipo asignado y estar disponible para realizar el respectivo back-up.	Se utilizó el correo por la intranet adicionalmente este reposa en el disco duro de la entidad	

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

19.Organizar y archivar la documentación generada en el ejercicio de la Gestión Financiera de la ACPC, manteniendo el cuidado y seguridad de los mismos, dando cumplimiento a las normas de gestión documental a los documentos y expedientes asignados a su cargo	Todos los documentos fueron enviados oportunamente por correo electrónico para su trazabilidad en el mes de JULIO 2022	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto
20.Firmar los documentos elaborados y/o proyectados para la ACPC, en el marco de la ejecución del contrato	Se cumplió a cabalidad	
21.Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto Contractual	Se cumplió a cabalidad con la asignación de las tareas del mes de JULIO de 2022.	Trazabilidad verificable en los correos electrónicos dentro del mes de JULIO del asunto

3. Información SGSSS

Concepto	Período pago	Fecha de pago	Valor Aportado	Entidad recaudadora
SALUD	Junio 2022	01/08/2022	\$347.900	SURA
PENSIÓN	Junio 2022	01/08/2022	\$445.400	COLPENSIONES
ARL	Junio 2022	01/08/2022	\$14.600	POSITIVA

4. Certificación Juramentada

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 código de policía, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que, al día 31 del mes de JULIO de 2022, no tengo multas a mi nombre. No tengo ningún trabajador ejecutando este contrato solamente yo; para que me sea aplicado el Artículo 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 2016.

	Gestión Contractual	Código:	A-GC-FR-013
	Informe de actividades	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	15/07/2022

Como Contratista de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el y la Convivencia – (ACPC) y dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios No. CD - CPS 001-2022 -ACPC


 Firma del Contratista:
 MAGNOLIA RICO VARGAS
 C.C No: 52.126.035
 Contratista CD - CPS 001-2022 -ACPC

CUENTA DE COBRO No.007
Bogotá D. C., 01 de Agosto de 2022

AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA –ACPC
NIT.: 901024331-5

DEBE A:

MAGNOLIA RICO VARGAS
CC. 52.126.035 de BOGOTÁ

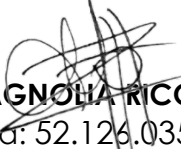
La suma de: Seis Millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos (\$ 6.957.983) M/CTE.

Por concepto de: Servicios Profesionales comprendidos del mes de Julio del 2022, en cumplimiento del contrato CD - CPS 001 de 2022 -ACPC, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN EN LOS PROCESOS CONTABLES, TRIBUTARIOS, PRESUPUESTALES Y DE TESORERÍA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA”.**

Certifico que durante el año 2021

- Mis ingresos brutos provenientes de mi actividad comercial y/o de servicios fueron inferiores a (3.300 UVT) \$125.413.200
- No poseo más de un establecimiento de comercio.
- Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- No soy usuario aduanero.
- No celebré contratos durante el 2021, ni durante el año en curso por venta de bienes o prestación de servicios, por valor individual y superior a \$125.413.200
- Mis ingresos se encuentran catalogados como rentas de trabajo según lo establecido en el artículo 103 del E.T.
- Que no he vinculado o contratado por al menos 90 días, a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que ejecuto con su compañía.
- *Que realizo el pago de los aportes de seguridad social por los montos establecidos en la ley y que por lo tanto estos conceptos no me deben ser descontados por parte de su compañía, en constancia adjunto el pago de planilla de seguridad social respectiva.*

Atentamente,


MAGNOLIA RICO VARGAS

Cedula: 52.126.035 de Bogotá

No soy responsable de IVA, y por tanto **no estoy obligado a facturar.**

Por favor consignar en **CUENTA DE AHORROS No. 64460710284** de BANCOLOMBIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52126035		RICO VARGAS MAGNOLIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 No. 7 56	SAN BERNARDO-CUNDINAMARCA	4782669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1581559747	9436483279	I	2022/07/11	2022/08/01	BANCOLOMBIA	21	\$808,700

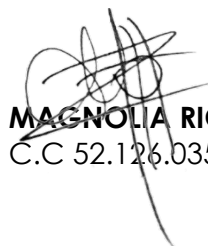
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$445,400	\$400	\$0	\$445,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$445,400	\$400	\$0	\$445,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,600	\$100	\$0	\$14,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,600	\$100	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$347,900	\$300	\$0	\$348,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$347,900	\$300	\$0	\$348,200	
TOTAL				1	\$807,900	\$800	\$0	\$808,700	

CONSTANCIA

Yo, MAGNOLIA RICO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.126.035 de Bogotá D.C, con domicilio principal en la Calle 8ª. No. 69 A 66, (Bogotá), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, artículo 17. Parágrafo 2, del Estatuto tributario; De manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ejerzo las actividades u obligaciones del contrato No. CD-CPS-001-2022-ACPC, por mi propia cuenta, sin intermediarios o terceros.

Esta constancia la hago el día 01 de Agosto del año 2022, con destino a la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, para que surta los efectos legales.

Atentamente,



MAGNOLIA RICO

C.C 52.126.035 de Bogotá D.C

**CERTIFICACIÓN ANEXO A MI FACTURA O DOCUMENTO
SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR SERVICIOS
PERSONALES (PERSONA NATURAL)**

Ciudad Bogotá D.C., FECHA 01/08/2022__

Señores

AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (ACPC).

NIT.901.024.331.

Bogotá D.C

Referencia: Certificación para efectos de **aplicación retención** en la fuente por rentas de trabajo Artículo 383 E.T. parágrafo 2° ⁽¹⁾, **sobre** honorarios y/o compensación por servicios personales ⁽¹⁾.

Apreciados señores:

Yo, Magnolia Rico Vargas, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ordenamiento tributario, en especial las contempladas en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional parágrafo 2, concerniente a la referencia **declaro bajo la gravedad de juramento** lo que a continuación afirmo:

	SI/ NO
1. Soy considerado residente en Colombia para efectos tributarios (Artículo 2, Ley 1607 de 2012, modifica Artículo 10 del Estatuto Tributario Nacional)	SI
2. Soy declarante del Impuesto de Renta en Colombia	SI
3. Para la prestación de los servicios personales contratados con la ACPC, he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad	NO
4. Soy responsable de IVA.	NO
5. Soy facturador electrónico *En caso de indicar NO enuncie la excepción: ____ parágrafos 3 y 5 del Artículo 437 del ET	NO

Para la depuración de rentas a las que refiere el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional, mis ingresos provienen de.. (x):

(Art. 335 y 103 ET (2)):					
Rentas de Trabajo Entre otros conceptos...		Rentas de Capital Entre otros conceptos...		Rentas No Laborales Entre otros conceptos...	
Laborales		Arrendamientos		Contratos de Servicios (diferentes a honorarios) con duración superior a (90) días.	
Contratos de Servicios Personales		Regalías			
Contratos de Honorarios	X	Explotación de propiedad intelectual			

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento,

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: **Magnolia Rico**

Cedula de ciudadanía No:52.126.035 de Bogotá

⁽⁰⁾ Artículo 383 ET parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

⁽¹⁾ Artículo 1.2.1.20.3. 2250 de 2017. **Definición: Compensación por servicios personales** se considera compensación por servicios personales toda actividad, labor o trabajo prestado directamente por una persona natural, que genere una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración. ⁽²⁾ Artículo 103 ET. **Definición:** Se consideran **rentas exclusivas de trabajo**, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.

Bogotá, 01 de Agosto de 2022

Doctor

MILLER ALFONSO ORDOÑEZ HERNANDEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

Ciudad

Referencia: Certificado de Dependientes.

Respetado Doctor

Por medio de este documento yo **Magnolia Rico Vargas** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.126.035** de Bogotá, bajo gravedad de juramento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 099 de 2013, hago constar que tengo como dependiente a mi hijo, **Ian Santiago Guerra Rico** identificado con la Tarjeta de identidad No. 1.034.396.299.

Cordialmente,



Magnolia Rico Vargas

C.C. No. 52.126.035 de Bogotá.